El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-24/PES-00134 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario UPN, sobre los resultados de los análisis de las balsas de lixiviados, tiene el honor de informar lo siguiente:

En respuesta a las preguntas planteadas, el departamento no inició ningún expediente inmediatamente después de los análisis de lixiviados de las balsas de Ecofert Sansoain S.A. y Desarrollos Mediambientales La Coya S.A. ya que toda la documentación y las actuaciones adoptadas relativas a los análisis de los lixiviados de las mismas se incluyeron en el ámbito de los expedientes en curso relativos a las inspecciones que en ese momento estaban realizándose a dichas instalaciones en marzo de 2023.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 22 de marzo de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena